



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE  
XIa. REGION AYSÉN DEL GENERAL  
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
TESORERIA

REF.: AUTORIZA APOORTE ASOCIACION  
GREMIAL AGRICOLA Y GANADERA LAGO  
VERDE.-

DECRETO: N°

917.

LAGO VERDE,

23 NOV 2018

**VISTOS** : La solicitud emanada por la Asociación Gremial Agrícola y Ganadera de Lago Verde, donde solicita aporte para cubrir parte del crédito que sostiene con Indap cuyo monto autorizado es de \$300.000 mil pesos; Según Certificado emitido por el Secretario municipal mediante el cual informa de la aprobación por parte del Consejo Municipal según sesión Ordinaria 67/2018 de fecha 05.10.2018; El Registro de Organizaciones Funcionales y Territoriales; Los Art. N° 6 y 7 de la Ley N° 19.862; El D.A. N° 2245 del 27.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 y sus respectivas modificaciones; Y TENIENDO PRESENTE Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones ; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.62.-

**DECRETO** : 1.- **AUTORICÉSE** un aporte a la Asociación Gremial Agrícola y Ganadera de Lago Verde, Rut.: 71.412.900-7 por un valor de 300.000.- (Trescientos mil pesos), aporte que será cancelado a LA CUENTA DE LA AG 84370386772 según lo indica su representante legal Sr. BRAULIO BARRIGA JARAMILLO, RUT. N° 10.293.740-6 conforme a lo solicitado y señalado en los Vistos.-

2.- La Asociación Gremial Agrícola y Ganadera de Lago Verde tendrá un plazo de 15 días para presentar la Rendición de estos fondos el no cumplimiento será causal de rechazo para futuros aportes.-

215.24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

3.- **ANOTESE COMUNIQUESE** a quien corresponda y **ARCHIVESE.-**



RUBÉN SALAZAR LEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CATHERINE VERA CARDENAS  
ALCALDE (S)

CVC/RSL/mss  
**DISTRIBUCIÓN**

- Of. de Partes y Archivo ✓
- cc. Tesorería
- cc. Interesados